



Resultados provisionales de la convocatoria para la contratación, mediante concurso de méritos y en régimen de laboral fijo, de dos plazas de trabajador/a familiar nivel D, una al 75% de jornada y otra al 50% de jornada, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 247 de 12 de diciembre de 2022.

En el Ayuntamiento de Lodosa siendo las 15:30 horas del día 10 de abril de 2024 se reunieron al objeto de proceder a la valoración provisional de méritos de una plaza de trabajador/a familiar nivel D las siguientes personas:

Presidenta: Doña Laura Remírez Noguera.

Vocal: Doña Rufina Urbiola Almagro.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Pérez Azagra

Los méritos aportados por los aspirantes han conseguido la siguiente valoración del tribunal:

ASPIRANTES	A) Méritos profesionales (Max 60p)	B1 Aprobado sin plaza (Max 28p)	B2 Otros méritos académicos o formación (Max 12 p)	Valoración Tribunal
Sonia Pascual Vergara	42,76	28	12	82,76
María Cristina Eizmendi Aldasoro	41,79	0	12	53,79
Andrea Santos Verano	17,46	0	12	29,46
María Ascensión Sadaba García	37,82	0	12	49,82
Encarnación del Campo Hernández	12,01	28	12	52,01
Nerea Falces Sanclemente	16,51	28	12	56,51



**Mancomunidad
de servicios sociales**
de Lazagurría, Lodosa,
Mendavia, Sartaguda y Sesma

Las aspirantes Encarnación del Campo Hernández y Nerea Falces Sanclemente realizan una autovaloración de 30 y 38 puntos respectivamente en el apartado B2, sin embargo el Tribunal reduce la puntuación a 12 puntos, dado que, conforme a las bases de la convocatoria, es el máximo valorable en dicho apartado.

Habiendo concluido la calificación del concurso de méritos por el Tribunal Calificador, se procede a publicar en la página web de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma la valoración provisional de méritos de dos plazas de trabajador/a familiar nivel D, una al 75% de jornada y otra al 50% de jornada al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Contra estas calificaciones provisionales se podrán formular alegaciones en el **plazo de cinco días hábiles** a contar del día siguiente a esta publicación por parte de los aspirantes a presentar en el Registro electrónico de la sede electrónica de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma. Dicho plazo será improrrogable.

En Lodosa, a 16 de abril de 2024.

Secretario del Tribunal Calificador,

Francisco Javier Pérez Azagra.